



Veintemaravedis:

129

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.**

Garas campero, sus papas y otros de
congruancia por el Sr. D. Joseph Maria
foron Don Pedro Domingue D. Joseph Garcia
marchado Don Phelis de Pezo Don Juan
Argente Don Ludofo Naranjo foron D.
Lino Requena Don Pedro de la Cruz
y acordaron lo siguiente

(see)

En este Ayuntamiento, y certifico Juan Felis Nino
Garcero de Sala con fecho 8.º de Mayo de
los Cavalleros Vecindones que anpo a dizevan

don
el Sr. D. Joseph Maria Omissario de Texas, y el Sr.
D. Pedro Domingue tambien Omissario - Dizevan
que en la tarde del dia de Ayer, Juan Martin
Monador en el ondon, les notizio que en un
Manada de asta quatrocientos Caberos
que tiene en el fincon de S. Jines, se avia
reconozido el accidente de fugueta, lo qual
ponia en su Consideracion para que se les
señalase tierra para su Pasto, por cuyo
motivo, y el de aversele dado notizia, al Sr.
D. Pedro Domingue que pocos dias, a. sea
Intra durido de lo Senado en el mencionado
accidente, de fuera de esta Jurisdiccion
segaxitigo al Sr. theniente Omissario
para que haciendo junta con esta Audiencia
señalase la tierra de donde se avia
entendido por esta Audiencia = Dize que
dizendose en el grabirimo peronizo con

